

CORRECCION de errores al anuncio de 30 de noviembre de 2000, por el que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la potestad expropiatoria configurada en el artículo 3 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre, sobre parte de la «Finca Castaño Gordo», ubicada en la Sierra de Montánchez, término municipal de Montánchez.

Advertido error tipográfico en el Anuncio de 15 de septiembre de 2000, por el que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la potestad expropiatoria configurada en el artículo 3 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre, sobre parte de la «Finca Castaño Gordo», ubicada en la Sierra de Montánchez, término municipal de Montánchez, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 111, de 23 de septiembre de 2000, se procede a efectuar su oportuna rectificación.

En la página 9610, columna segunda, en el título del Anuncio, en la línea novena, donde dice:

«Finca Castaño Gordo».

Debe decir:

«Finca Roble Gordo».

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 30 de octubre de 2000, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006834-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de Eléctricas Pitarch, S.A., con domicilio en Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea Circunvalación de Alcántara.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Alcántara.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms: 0,200.

Emplazamiento de la línea: Ctra. Cáceres-Alcántara, s/n en Alcántara.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 15,000/400,000/230,000.

Potencia total en transformadores: 500 (KVA).

Emplazamiento: Alcántara. Ctra. Cáceres-Alcántara, s/n.

Presupuesto en pesetas: 6.019.421.

Finalidad: Suministro a urbanización de viviendas.

Referencia del Expediente: 10/AT-006834-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 30 de octubre de 2000.—El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 30 de octubre de 2000, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006833-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de Eléctrica del Oeste, S.A., con domicilio en Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe, 33, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Torre metálica C-1000 3T CI, L.A.T. «Jerte II-Cabezuela».

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Navaconcejo.

Tipo de línea: Subterránea.
 Tensión de servicio en Kv: 13,2 KV.
 Materiales: Nacionales.
 Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Kms: 0,150.
 Emplazamiento de la línea: Instituto de Bachillerato de Navaconcejo.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
 N. de transformadores: Número 1.
 Relación de transformación: 13,800/380,000/230,000.
 N. de transformadores: Número 1.
 Relación de transformación: 13,800/380,000/230,000.
 Potencia total en transformadores: 500 (KVA).
 Emplazamiento: Navaconcejo. Instituto de Navaconcejo.
 Presupuesto en pesetas: 3.328.163.
 Finalidad: Suministro a Instituto.
 Referencia del Expediente: 10/AT-006833-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 30 de octubre de 2000.—El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 21 de noviembre de 2000, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-001788-015426.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea Subt. a realizar entre apoyo de paso a Subt. de la línea A.M.T. San Rafael derivación a CT. Hotel Avenida (6017)

(45220) y el CT. Hotel Avenida (6017) (45220).
 Final: Línea Subt. a realizar entre AP. de paso a Subt. de la LAMT San Rafael derivación a CT. Hotel Avenida (6017) (45220) y C.T. H.A. (6017) (45220) con entrada y salida al CT.
 Término municipal afectado: Olivenza.
 Tipo de línea: Subterránea.
 Tensión de servicio en Kv: 20.
 Materiales: Homologados.
 Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Kms: 0,040.
 Emplazamiento de la línea: Parcela Hotel Heredero, Ctra. Badajoz-Villanueva del Fresno, Km. 23,700 en el T.M. de Olivenza.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
 N. de transformadores: Número 1.
 Relación de transformación: 20,000/0,380/0,220.
 Potencia total en transformadores: 250 (KVA).
 Emplazamiento: Olivenza. Parcela Hotel Heredero, Ctra. Badajoz-Vva. del Fresno, Km. 23,700 en Olivenza.
 Presupuesto en pesetas: 4.210.768.
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico por ampliación del Hotel Heredero.
 Referencia del Expediente: 06/AT-001788-015426.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 21 de noviembre de 2000.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ACUERDO de 18 de octubre de 2000, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006822-000000.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, art. 9 del Decreto 2617/1966, artículos 10 y 16 del Reglamento sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en ma-